

Debate sobre cambios legislativos para evitar el feminicidio

PLANTEAN QUE POLICÍA NACIONAL REDISEÑE Y FORTALEZCA SISTEMA DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

El sistema de atención policial a las víctimas de violencia debe ser rediseñado y fortalecido porque ha sido desbordado ante el volumen de medidas de protección de mujeres agredidas y porque muchas veces el trato inadecuado a quienes acuden en búsqueda de ayuda se convierte en un freno para las denuncias, propuso Wilson Hernández Breña, investigador del Grupo de Análisis para el Desarrollo-GRADE, ante la Comisión de la Mujer y Familia.

“Es necesario rediseñar el sistema policial porque es insuficiente: hay 30 mil policías y más de 200 mil medidas de protección de mujeres. Tienen poco presupuesto, su personal rota y tienen poca capacitación”, sostuvo Hernández quien expuso el tema “Evidencia útil para legislar en temas de violencia contra mujeres”.

En la sesión de la Comisión de la Mujer y Familia, que estuvo presidida por la secretaria de la misma, congresista María Gallardo Becerra (Podemos Perú), el experto explicó que los policías en las comisarías manejan estereotipos de género y la Policía requiere dedicar esfuerzos para capacitar a sus agentes.

“En agenda está la reorganización de la unidad policial dedicada a la violencia contra las mujeres, que es una división, es decir una subdirección. Se necesita subirla en el escalafón, que esté a cargo de alguien de mayor grado y que tenga también más presupuesto”, aseveró.

Hernández sostuvo que la violencia en el hogar, que deriva en los feminicidios y agresiones, ha registrado un incremento en la pandemia por Covid-19 y que es necesario que se evalúe la información sobre la evolución y los tipos de agresores y víctimas para plantear cambios normativos eficaces.

“La evidencia dice que hay una ruta de ocho pasos para llegar a un feminicidio. Por ello, es muy difícil que una norma, como la cadena perpetua para este delito, impida que se cometan estos crímenes”, comentó.

En la “ruta de ocho pasos”, según investigaciones internacionales, primero se registra violencia en relaciones previas, luego ocurre una “temprana pasión y posesión en la relación” y ésta deriva en la instalación de mayor violencia. Finalmente, aparecen gatilladores de la violencia, como el rompimiento de una relación, luego viene el escalamiento de la violencia, seguido del inicio del pensamiento feminicida y la planificación y ejecución del homicidio.

La legisladora Arlette Contreras Bautista (No agrupada) consideró que respecto a la planificación del feminicidio, es un elemento muy difícil de probar ante los tribunales. “Muchos casos se han caído porque no se puede acreditar la planificación, los jueces desechan el delito de feminicidio”, precisó.

Además, Contreras advirtió que a veces no se cumple la secuencia de pasos que alertan sobre el riesgo de un feminicidio. “Hay casos donde la violencia no es con esa progresividad, se produce de manera más impactante”, acotó.

Por su parte, la congresista Matilde Fernández Flores (Somos Perú), aseveró que las comisarías y los Centros de Emergencia Mujer no cuentan con profesionales de un perfil adecuado para abordar el tema de la violencia de género y saludó que el experto alcance propuestas en ese nivel, así como recordar que el

RUVA (Registro Único de Víctimas) no está implementado aún y que es necesario que esté vigente para poder hacer seguimiento a las víctimas y actuar antes que ocurran los feminicidios.

Asimismo, el congresista Raúl Machaca Mamani (FREPAP) anotó que la discriminación que sufren las mujeres indígenas en el país es otro obstáculo para denunciar los casos de violencia y que es un factor a tomar en cuenta para reformar las políticas para reducir la incidencia de las agresiones.

Lima, 2 de noviembre de 2020.